

# **Municipalidad Distrital de Santiago de Cao La Libertad - Ascope**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

**ALCALDE**

CERNA GARCIA, FELIPE SANTIAGO

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	CHUQUISAPON SALAS, ODAR JOB PRESIDENTE
Responsable Técnico :	FERNANDEZ VEGA, RICARDO ARTURO MIEMBRO
Miembro 1 :	FERNANDEZ VEGA, RICARDO ARTURO MIEMBRO
Miembro 2 :	RELUZ TORRES, JHAN CARLOS MIEMBRO
Miembro 3 :	RELUZ TORRES, JHAN CARLOS MIEMBRO
Miembro 4 :	CABEL ARCE, CARMEN JERTRUDIS MIEMBRO
Miembro 5 :	QUISPE VILLANUEVA, JOSE HILARIO MIEMBRO
Miembro 6 :	GALARRETA CABALLERO, DANTE ARTURO MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 199,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 647 miles (ingresos corrientes totales por S/ 8 599 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 952 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 16 678 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 8 364 miles) fue de 199,4% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	16 747	18 167	18 519	16 678
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	7 237	7 654	8 103	8 364
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	7 683	6 017	5 525	4 976
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>218,0</b>	<b>237,4</b>	<b>228,6</b>	<b>199,4</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 2 647 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 8 599 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 952 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 389	8 330	9 137	8 599
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	5 157	5 821	5 682	5 952
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>2 232</b>	<b>2 508</b>	<b>3 455</b>	<b>2 647</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 24 432 miles, registrando una reducción de S/12 120 miles (-33,2%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 3 270 miles, monto superior en -9,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 5 329 miles, monto inferior en 3,5% en relación al año 2021, que fue de S/ 5 521 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 23 554 miles, lo que representa una reducción de S/ 10 250 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal se redujo en 0,1% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (5,9%) y de personal nombrado(3,6%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 19,4 % mientras que en pensiones disminuye en 100,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 17 602 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 28 122 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 878 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 2 748 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
<b>A. Ingresos</b>	12 736	14 361	36 552	24 432	-12 120	-33,2
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	2 348	2 369	3 616	3 270	-345	-9,6
A1.1. Impuesto Predial	1 473	1 653	2 429	2 039	-390	-16,0
A1.2. Tasas	392	343	350	472	122	34,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	412	356	797	623	-174	-21,8
A1.4. Otros ingresos propios	71	17	40	136	96	240,4
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	5 041	5 960	5 521	5 329	-192	-3,5
A2.1. FONCOMUN	2 315	1 979	2 772	3 096	324	11,7
A2.2. Canon 1/	2 403	1 951	2 164	1 659	-505	-23,3
A2.3. Recursos Ordinarios	240	962	328	259	-69	-21,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	83	1 069	257	315	57	22,3
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	5 348	6 031	27 415	15 833	-11 582	-42,2
A3.1. Recursos Ordinarios	5	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	5 343	6 031	27 415	15 833	-11 582	-42,2
<b>B. Gastos No Financieros</b>	11 494	14 542	33 804	23 554	-10 250	-30,3
<b>B1. Gasto en personal</b>	3 564	3 872	3 894	3 891	-3	-0,1
B1.1. Personal Nombrado	1 385	1 553	1 683	1 743	60	3,6
B1.2. CAS	1 395	1 398	1 456	1 542	86	5,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	763	905	752	606	-146	-19,4
B1.4. Pensiones	21	17	3	0	-3	-100,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	1 593	1 949	1 789	2 062	273	15,2
B2.1. Mantenimiento	197	178	267	450	183	68,7
B2.2. Cargas Sociales	97	92	93	104	12	12,6
B2.3. Otros	1 299	1 679	1 430	1 507	78	5,4
<b>B3. Gasto en Capital</b>	6 337	8 721	28 122	17 602	-10 520	-37,4
B3.1. Inversión	6 337	8 721	28 122	17 602	-10 520	-37,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	1 242	-181	2 748	878	-1 870	-68,1
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	1 242	-181	2 748	878	-1 870	-68,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 16 678 miles, lo que representa una reducción de 9,9 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 10,4% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 27,5% y la Deuda Real aumentó en 9,2% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 97,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 2,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>16 364</b>	<b>17 758</b>	<b>18 089</b>	<b>16 204</b>	<b>-1 885</b>	<b>-10,4</b>	<b>97,2</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>8 563</b>	<b>10 289</b>	<b>10 620</b>	<b>16 204</b>	<b>5 584</b>	<b>52,6</b>	<b>97,2</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	24	24	24	6 995	6 971	29	41,9
Otras Cuentas del Pasivo	128	149	362	288	-74	-20,4	1,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	8 369	10 028	10 181	8 759	-1 422	-14,0	52,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	3,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	42	88	53	162	109	206,9	1,0
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>7 801</b>	<b>7 469</b>	<b>7 469</b>	<b>0</b>	<b>-7 469</b>	<b>-100,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	7 801	7 469	7 469	0	-7 469	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	2	12	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	401	399	0	-399	-100,0	0,0
<b>C. SS.JJ/Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>27,5</b>	<b>0,1</b>
ESSALUD	2	3	5	7	1	26,0	0,0
ONP	0	0	8	9	1	8,0	0,1
SUNAT	0	1	3	6	3	88,3	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	1	2	2	0	6,8	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>380</b>	<b>404</b>	<b>411</b>	<b>449</b>	<b>38</b>	<b>9,2</b>	<b>2,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	172	184	193	206	13	6,5	1,2
AFP PROFUTURO	3	4	4	17	12	294,9	0,1
AFP PRIMA	201	214	210	223	13	6,0	1,3
AFP HABITAT	3	3	3	4	0	7,8	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>16 747</b>	<b>18 167</b>	<b>18 519</b>	<b>16 678</b>	<b>-1 842</b>	<b>-9,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se ha realizado sensibilización a la población con respecto a la gran importancia que tiene sus aportes tributarios, a la fecha no se cuenta actualizado el TUPA. En la gestión anterior no se tomo importancia al área de renta

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

En esta nueva gestión 2023 se observo que en el año 2019 al 2022, personal locadores en exceso y servicios de consultorías sobrevaloradas, reposición de personal en planilla por sentencia judicial, multas por pagar a la entidades como SUNAT y AFP.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Falta de sinceramiento de las deudas con las entidades de EsSalud, ONP y AFP, CIPREL. Falta de análisis y sinceramiento de la cuenta del balance Parte Cte. Deudas a Largo Plazo. Se corregirá el error de contabilización con el sinceramiento y depuración de cuentas contables



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR UNA EVALUACION DE LOS PASIVOS IDENTIFICADO CON ERRORES DE REGISTRO	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE EVALUACION DE LOS PASIVOS DEL AREA DE CONTABILIDAD	30/09/2023
	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR ACCIONES DE CORRECCION DE ERRORES DE REGISTRO	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCION DE LA ENTIDAD A VERIFICAR SEGUN LOS REGISTROS DE INFORMACION DE LA RENDICION DE CUENTA	31/12/2023

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	218,0	237,4	228,6	199,4	144,5	100,0	98,0	95,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 231,9	2 508,4	3 454,6	2 647,3	2 597,0	2 402,2	2 306,1	2 213,9

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Santiago de Cao ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR UNA EVALUACION DE LOS PASIVOS IDENTIFICADO CON ERRORES DE REGISTRO	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE EVALUACION DE LOS PASIVOS DEL AREA DE CONTABILIDAD	30/09/2023
	LA ENTIDAD SE COMPROMETE A REALIZAR ACCIONES DE CORRECCION DE ERRORES DE REGISTRO	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCION DE LA ENTIDAD A VERIFICAR SEGUN LOS REGISTROS DE INFORMACION DE LA RENDICION DE CUENTA	31/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, PROGRAMADO PARA EL PRESENTE AÑO SINCERANDO LA CUENTA CONTABLE 2103.0201 ACTIVO NO FINANCIERO POR PAGAR, 2103010102 SERVICIOS Y 2103010101 BIENES	OFICINA DE CONTABILIDAD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	30/12/2023
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Actualización del Cuadro Analítico de Personal	OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	31/12/2023
	Actualización del MOF	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	30/11/2023

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	142	199.4	<b>No cumple</b>
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	2 647 275.85	cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

JUSTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL

